

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

36 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2011, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante el criterio precio, para la adjudicación del contrato de “Servicio de formación de solicitantes de adopción internacional y nacional”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales. Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 804 556.
 - 5) Telefax: 915 804 230.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 08-AT-35.5/2011 (940/00-02/12).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Diseño, programación, elaboración de materiales, impartición y evaluación del aprovechamiento por los usuarios de cada uno de los cursos de formación que se especifican que se especifican en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para solicitantes de adopción internacional y nacional, en su modalidad general o de especial dificultad, con un carácter marcadamente práctico, metodología activa y en pequeño grupo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: En el aula que aportará el Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 1 de enero de 2012, o desde el día de la formalización del contrato si este es posterior a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2012.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 85312300-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante el criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 178.987,54 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe de curso para nuevos solicitantes, tanto de adopción internacional como de adopción nacional, en su modalidad general y especial: 1.365,90 euros, IVA excluido.

- Importe de cursillo de dos sesiones, para solicitantes de segunda adopción, nacional o internacional, modalidad general o de características especiales: 546,36 euros, IVA excluido.
- Importe de cursillo de dos sesiones, de preparación para la llegada del niño, en cualquiera de las modalidades: 546,36 euros, IVA excluido.
- a) Importe neto: 137.682,72 euros.
- b) Importe total: 148.697,34 euros (IVA incluido).
- 6. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional : No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - Solvencia económica y financiera:
 - Criterios de selección: Se deberá aportar un informe de instituciones financieras que justifique que los licitadores tienen una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento por un importe mínimo equivalente al 10 por 100 del presupuesto de licitación del contrato, IVA excluido (13.768,27 euros).
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Criterio de selección:
 1. Los licitadores han de presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, en la que conste una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en el ámbito de la intervención social o psicosocial con familias adoptivas, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En cada uno de esos tres años deberá haberse realizado, al menos, un trabajo de la índole de los mencionados, cuya duración no haya sido inferior a seis meses y cuyo importe no sea inferior a 24.000 euros. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante contratos o certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante contratos o certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 2. Los licitadores deberán presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, del personal que integra el equipo docente destinado para la ejecución del servicio, en la relación se ha de indicar, asimismo, cuál de los psicólogos o psicopedagogos asignados ejercerá las funciones de coordinación y dirección del equipo.
Todos ellos deberán acreditar una experiencia de trabajo de tres años, como mínimo, en intervención con familias en procesos de adopción. El cumplimiento de este criterio de selección se acreditará:
 - La formación académica, mediante la presentación de las titulaciones académicas (licenciado en Psicología o Psicopedagogía, o diplomado en Trabajo Social, en original o fotocopias compulsadas), de cada uno de los profesionales que formen el equipo técnico asignado a la ejecución del contrato.
 - La acreditación de la experiencia de trabajo, con la presentación de contratos de trabajo y/o certificados de servicios o trabajos realizados (originales o fotocopias compulsadas).
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si este fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
 - b) Modalidad de presentación: La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como número de teléfono y de fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
 - 5) Dirección electrónica: <http://vvwww.madrid.org/contratospublicos>
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Descripción: Apertura sobres de las ofertas.
 - b) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 12 de enero de 2012, a las doce.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2011.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/3.821/11)